

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 992

DALCAHUE, 15 de Abril del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 468, 467, 469.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18º de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Cristian-Felipe-Francisco realizar ripiado de camino en el sector de Chovi San Juan. Olegario realizar ripiado de camino del sector de Tehuaco desde Quiquel. Ramón ir a Tehuaco por desmalezamiento de camino el día 15/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, camión FHBW-33, excavadora BBKP-15, retroexcavadora DTTZ-15, desbrozadora FVCY-69**
2. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Sara visitas domiciliarias por ayuda social. Evanan traslado funcionario Programa Vinculos Adulto Mayor a visitas domiciliarias, traslado asistente social a visitas domiciliarias a los sectores de Puntra el Prado, Butalcura, Calen, Puchaurán, Tenaún el día 15/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18**
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Traslado de funcionarios Gobierno Regional a Quicavi, comuna de Quemchi. Visita San Pedro Junta de Vecinos entrega de materiales y fiscalización empresas de áridos el día 15/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa